Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 640

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 622 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 21/2014 EN EL MARCO DE LA SBE-CD Nº 09/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

-1-

Asunción, 2 *de* setiembre *de 2014*

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 776 remitido por la Dirección de Contrataciones de esta Cartera de Estado; y, el error material en la Resolución Nº 622 en cuanto a la modalidad del llamado; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en la modalidad del llamado de la Resolución mencionada, se expresó que la misma es una "Contratación Directa"; sin embargo, la licitación en cuestión corresponde a una "Licitación por Concurso de Ofertas".*

Que, sobre el particular es sabido que cualquier órgano administrativo o jurisdiccional puede aclarar sus propias resoluciones en forma oficiosa, máxime si constata la presencia de un simple error material en el cual de ordinario se incurre en forma involuntaria.

Que, la Aclaratoria corresponde cuando: se pretenda corregir cualquier error material; aclarar alguna expresión oscura, sin alterar lo sustancial de la decisión; se pretenda suplir cualquier omisión en que hubiere incurrido.

Que, la corrección material del acto administrativo o rectificación se da cuando un acto administrativo es válido en cuanto a las formas y al procedimiento, competencia, y otros, pero que, sin embargo, contiene errores materiales de escritura o transcripción, expresión, numéricos, etc. En definitiva, es cuando el acto debió expresar algo e inadvertidamente expresó otra cosa; o la voluntad real del agente fue una y la expresión externa de su voluntad consignó sin quererlo otra. No constituye, pues, extinción ni tampoco modificación sustancial del acto, pues la corrección supone que el contenido del acto es el mismo y que sólo se subsana un error material deslizado en su emisión.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones,*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ERICSO GARCETE
Secretario General
M.J

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 640

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 622 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 21/2014 EN EL MARCO DE LA SBE-CD Nº 09/2014 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"

LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º. ***RECTIFICAR*** *la* ***Resolución Nº 622*** *de fecha 26 de agosto de 2014 y establecer que la modalidad del llamado es la de "****Licitación por Concurso de Ofertas****", en el marco de la Ampliación del Contrato Nº 21/14 que corresponde al "****MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA****".*

Art. 2º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.*

Sheila R. Abed

Carlos A. Enciso
Secretario General

Sheila R. Abed
Ministra

MINISTERIO DE JUSTICIA * Secretaría General *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. CARLOS ENCISO GARCETE
Secretario General